



**CONDE APARICIO – CENTRO AGRICOLA S.A.  
EN LIQUIDACION JUDICIAL  
Marzo de 2013**

- **JUEZ CONCURSAL:** Superintendencia de Sociedades
- **DOMICILIO DE LA CONCURSADA:** Ibagué Departamento del Tolima
- **APERTURA:** Auto 425-003037 del 29 de Marzo de 2012
- **LIQUIDADORES:** Echandia Asociados S.A.S., posesionados el 12 de abril de 2012
- **DILGENCIA DE SECUESTRO Y ENTREGA DE BIENES:** 17 de abril de 2012
- **INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA APERTURA DEL PROCESO LIQUIDATORIO:** 4 de mayo de 2012
- **TERMINO PARA QUE LOS ACREEDORES SE PRESENTEN AL PROCESO:** 28 de Mayo de 2012
- **AVALÚO DE BIENES:** 14 de mayo de 2012, mediante radicado número 2012-01-130906, habiendo sido designado el señor Carlos Peña por el juez del concurso mediante auto 400-005373 del 4 de junio de 2012, notificado en estado del 6 de junio del año en curso, presentándose el respectivo avalúo ante la Superintendencia de Sociedades el 9 de julio de 2012, mediante escrito radicado con el número 2012-01-186916, arrojando un valor total de \$2.393.321.522, los activos valorados de la concursada.
- **INVENTARIO DE ACTIVOS DE LA CONCURSADA:** La liquidación transmitió el inventario de la liquidación por el aplicativo Storm el día 23 de mayo de 2012.
- **ANÁLISIS DEL INFORME DE LA EX – REPRESENTANTE LEGAL:** La liquidación atendiendo la solicitud del Juez del Concurso, presentó los días 6 de junio de 2012 y 23 de agosto de 2012, en escritos radicados con los números 2012-01-156359 y 2012-01-224651, los respectivos análisis y estudios de la viabilidad de los castigos de cartera efectuados



por el máximo órgano social de la concursada e informados por la ex representante legal de la compañía al Juez del Concurso.

- **AUTORIZACION CONTRATO:** El 14 de junio de 2012, mediante escrito radicado con el número 2012-01-165951, se solicita autorización al Juez del concurso para continuar con el contrato de prestación de servicios suscrito con el abogado Hernando Gómez Guarín quien representa a la concursada en el proceso ordinario adelantado contra Syngenta S.A., el cual cursa en el Juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá, autorización impartida por el Juez del Concurso mediante Auto 400-008523 del 22 de agosto de 202, notificado en estado del 30 de agosto del año en curso.
- **PROYECTO DE CALIFICACION Y GRADUACION DE ACREENCIAS Y DERECHOS DE VOTO:** El 31 de julio de 2012, mediante escrito radicado con el número 2012-01-200594, se radicó ante el Juez del concurso el proyecto de calificación y graduación de créditos y de derechos de voto, del cual el Juez del concurso corrió traslado entre el 13 y el 17 de agosto de 2012, habiéndose presentado cinco objeciones así: del Banco Agrario de Colombia, Finagro, Ceta S.A.S, Distribuidora de Abonos S.A. y Rodrigo Conde Aparicio, de las cuales el Juez del concurso corrió traslado entre el 27 y el 29 de agosto de 2012, habiendo sido conciliadas por la liquidación las tres primeras mencionadas, allegando al Despacho, las actas de conciliación respectivas en escrito radicado con el número 2012-01-253625 del 12 de septiembre de 2012, fijando el Despacho audiencia de decisión de objeciones para el próximo 10 de octubre de 2012.
- **RESOLUCION DE OBJECIONES:** En audiencia celebrada el 10 de octubre de 2012, el Juez del Concurso aceptó la acreencia de Diabonos y confirmó el rechazo de la acreencia presentada por el señor Rodrigo Conde Aparicio
- **VENTA DIRECTA DE ACTIVOS:** 2 meses a partir de la ejecutoria de la providencia proferida en audiencia del 10 de octubre de 2012.
- **PROYECTO DE ADJUDICACION:** Presentado al Juez del Concurso el 25 de enero de 2013, con escrito radicado bajo el numero 2013-01-021245..



**ECHANDIA**  
**ASOCIADOS S.A.S.**

*Consultoría Empresarial*

Nit. 900.293.272-8

- **CONFIRMACION PROYECTO DE ADJUDICACION:** La confirmación del proyecto de adjudicación se surtió en audiencia celebrada el 26 de Febrero de 2013 en la Superintendencia de Sociedades, contando los acreedores con un término de cinco días hábiles para manifestar si No aceptan la adjudicación, termino que venció el 5 de Marzo de 2013 .
- **READJUDICACION DE BIENES:** La liquidación presento proyecto de readjudicación al Juez del concurso vía electrónica el 11 de marzo de 2013, el cual será radicado el 12 de marzo en físico, en cumplimiento del Auto 405-003044 el 5 de marzo de 2013, notificado en estado del 7 de marzo del año en curso.
- **PAGO A ACREEDORES:** Una vez en firme la readjudicación y desembargados los activos de la concursada, la liquidación procederá a efectuar los pagos en el orden de prelación legal, de conformidad con la providencia de readjudicación aprobada.

### **ECHANDIA ASOCIADOS S.A.S.**

Publicación en [www.echandiaasociados.com](http://www.echandiaasociados.com) Mar 11 de 2013 vs 01